

Qué Pasó



1 RECORTE. El BCR redujo la tasa de interés de referencia de 4.75% a 4.50% en mayo, tras mantenerla sin cambios durante tres meses. La sorpresiva decisión sitúa la tasa rectora cerca del nivel neutral. El ente emisor proyectó que tanto la inflación anual como la inflación subyacente se mantendrán en torno al 2% en los próximos meses. Además, estimó que el PBI habría crecido 4.5% en marzo de 2025 y, con ello, registraría una expansión de 4% en el iT25. Por otro lado, en abril, las expectativas empresariales sobre la evolución de la economía peruana a 3 y 12 meses mostraron un nuevo deterioro, según el sondeo mensual del BCR.

2 DESCENSO. La pobreza monetaria en el país bajó a 27.6% en 2024, 1.4 puntos porcentuales menos que en 2023, informó el INEI. La mejora sacó a 386,000 personas de la pobreza, tras dos años al alza. Sin embargo, la pobreza extrema sólo cayó de 5.7% a 5.5%. El gasto per cápita subió 1.2%, pero sigue por debajo del nivel prepandemia. Expertos advierten que, al ritmo actual de crecimiento económico (3%), tomaría más de una década volver a los niveles de 2019 (20.2%), por lo que dijeron que urgen reformas estructurales y mayor inversión para sostener la reducción de la pobreza.

3 DISPOSICIÓN. Tras el asesinato de 13 personas en Pataz, el gobierno suspendió por 30 días toda actividad minera, tanto formal como informal, en esta provincia de La Libertad. Comex y la SNMPE cuestionaron la medida. Consideraron que castiga a las empresas formales en lugar

de centrarse en las mafias ilegales. También alertaron sobre los riesgos operativos, el impacto ambiental, la pérdida de empleos y una caída de más de S/25 millones mensuales en ingresos fiscales para la región.

4 FALLO. El Tribunal de Quiebras del Distrito de Columbia declaró en rebeldía al Estado peruano por no responder a una demanda del consorcio Kuntur Wasi para ejecutar el laudo arbitral del Ciadi de mayo 2024, que ordena el pago de US\$91 millones por la terminación del contrato de concesión del Aeropuerto de Chinchero. El *default judgment* se registró el 8 de abril, tras la falta de respuesta en el plazo de 60 días. Esto permite a Kuntur Wasi iniciar embargos y medidas cautelares sobre activos del Perú en EE.UU. En paralelo, el consorcio está realizando otro proceso similar en tribunales de Canadá, cuya audiencia está programada para este 15 de mayo.

5 LUZ VERDE. El Ejecutivo promulgó la ley que autoriza el retiro del 100% de la CTS hasta el 31 de diciembre del 2026. El retiro incluye fondos acumulados e intereses generados, y podrá realizarse de forma total o parcial. En casos de cáncer o enfermedad terminal, el retiro podrá ser solicitado en cualquier momento, sin restricciones de plazo. Además, el Ejecutivo promulgó la ley que prohíbe las llamadas, mensajes o correos publicitarios sin consentimiento previo del consumidor. La norma también impide el uso de sistemas automatizados o centros de llamadas para promociones no autorizadas. ■

